



Relaciones
Sindicales

**CGT, como
siempre
renuncia a
firmar el
Convenio**

**Misterios sin
resolver:
¿Por qué CGT
no convoca una
huelga?**

**Según CGT la
responsabilidad
del incremento
de la retribución
variable, recae
sobre los
Sindicatos
mayoritarios**

LOS DESVARIOS DE CGT

Una vez más CGT renuncia a firmar un Convenio “tras consultar a sus afiliados”. No dudamos en absoluto que haya sido así, aunque suena a justificación para poder cargar a otros con la responsabilidad de no firmar jamás acuerdo alguno. En este caso, sus afiliados son los que han dicho no.

En la circular que han repartido recientemente sobre la firma del Convenio hay algo que destaca sobremanera. Y es que nos acusan de negociar a sus espaldas y a las de los trabajadores, para decir a continuación que si algo de bueno tiene este Convenio, es porque CGT estaba presente en la Mesa de Negociación. ¿Estaban o no estaban?

Según este sindicato, en todos los temas que se han negociado a sus espaldas, o no se ha avanzado mucho, o el avance ha sido insuficiente o son meras declaraciones de intenciones.

Al margen de hacer un relato de todo lo que no se ha negociado, no aportan solución alguna, ni tampoco explican el modo de hacer a las empresas que negocian.

Se lamentan también de que se ha evitado cualquier movilización en Banca durante 20 años (Se supone que por parte de los Sindicatos mayoritarios)

¿Qué impide a CGT en su calidad de “Sindicato más representativo”, como les gusta recordarnos, convocar movilizaciones? ¿Por qué no convoca CGT una huelga en el sector?

Sencillamente porque se encuentran sumamente cómodos, en su papel de sindicato subsidiario de los mayoritarios. Cuando estos convocan, se suman, y si no lo hacen los censuran. De esta forma, pretenden provocar un desgaste que solo beneficia a las empresas. No es la primera ni será la última vez, que extienden la sombra de la sospecha sobre el resto de la representación sindical por supuestos favores que nunca demuestran, para tratar de hacer ver a los trabajadores que el control de calidad sindical pasa por sus siglas.

- ¿Resulta útil para sus afiliados un sindicato que al no suscribir acuerdo alguno, permite a la empresa aplicar sus propias normas?
- ¿Resulta útil un Sindicato que se apoya en los Acuerdos firmados por otros, por que los suyos son inexistentes?
- ¿Qué acuerdos invocaría CGT en sus múltiples demandas si no los firmásemos los demás?
- ¿Cuál sería en la actualidad el salario fijo de los trabajadores de Banca si hubiésemos seguido su criterio?
- ¿Cuál sería ahora el importe de la retribución variable de cuyo crecimiento según, ellos somos responsables?





Relaciones
Sindicales

**El
radicalismo
verbal
contrasta con
la práctica
sindical
diaria**

**CGT reclama
el apoyo de
los Sindicatos
que permiten
la aplicación
arbitraria de
la Ley**

**Los
comunicados
antisindicales
solo
benefician a
las empresas**

En BBVA, por otra parte, el radicalismo verbal de sus circulares contrasta con la atonía en la acción sindical diaria, cuyas gestas se reducen a confiar en una institución tan progresista como la judicatura todos los conflictos a los que se enfrentan. Frases como “esto está ganado” o “vamos a ir a los tribunales”, nos inundan permanentemente. Nos anuncian todos los conflictos que van a interponer, pero nunca nos cuentan los que han perdido.

En otra circular distribuida recientemente en BBVA, podemos comprobar como lamentan, con esa actitud entre victimista y llorica, que la Empresa no les permite utilizar el portal sindical en aquellas provincias en las cuales carecen de representación. No firmaron el Convenio en el que conseguimos que se pusiera a disposición de los sindicatos esta herramienta, pero criticaron ferozmente todos aquellos aspectos en los cuales los objetivos en su opinión no se habían cumplido. Esto no les impide reclamar para sí, los aspectos positivos del Convenio Colectivo.

En esta circular llegan a decir textualmente **“Es un problema para la plantilla y sus intereses, el que los sindicatos que nos representan permitan, sin criticarlo siquiera salvo CGT, la aplicación arbitraria de una Ley...”** En primer lugar se sitúan fuera del marco de representantes de los trabajadores para convertirse en representados, pero además, **¡¡Nos piden que les defendamos!!**

Tan combativo sindicato, reclama ayuda de aquellos otros sindicatos que según ellos permiten que se incumpla la Ley. Si no fuera porque está escrito, no lo podríamos creer.

¿Por qué esto no lo denuncian? Casi con total seguridad porque les afecta a ellos directamente y no se arriesgan a perder un juicio de dudosa viabilidad. Si el problema fuera de otro, le estarían animando a interponer una demanda.

Afortunadamente son muchos los trabajadores que son conscientes de que su radicalidad se circunscribe al ámbito sindical, manteniendo una actitud muy diferente frente a la empresa. La supuesta firmeza sólo se aplica sobre el papel.

Estamos convencidos de que a pesar de comunicados demagógicos e intoxicadores y actitudes antisindicales que solo beneficia a las empresas, desde CC.OO., seguiremos consiguiendo derechos y avanzando en nuestras reivindicaciones.

Seguiremos trabajando, seguiremos informando.

Junio 2005

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y Apellidos _____ Matrícula _____

Código Oficina _____ Telf. _____ Firma: _____

